

**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NÚM. 3**

PROCEDIMIENTO DERECHOS FUNDAMENTALES 5/2010003

T E X T O

1089.- Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por JSEPH KANE se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, sobre DENEGACION DE RESIDIR Y CIRCULAR POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL, recurso al que ha correspondido el número DERECHOS FUNDAMENTALES 5/2010 de este Juzgado. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los Arts. 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Melilla, a 9 de abril de 2010.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

PROCEDIMIENTO DERECHOS FUNDAMENTALES 6/2010003

T E X T O

1090.- Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por YUSSEF LEMAN se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, sobre DENEGACIÓN DE RESIDIR Y CIRCULAR POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL, recurso al que ha correspondido el número DERECHOS FUNDAMENTALES 6/2010 de este Juzgado. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los Arts. 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Melilla, a 9 de abril de 2010.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

PROCEDIMIENTO DERECHOS FUNDAMENTALES 4/2010003

T E X T O

1091.- Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por FATAU ABDUL se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, sobre DENEGACIÓN DE RESIDIR Y CIRCULAR POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL, recurso al que ha correspondido el número DERECHOS FUNDAMENTALES 4/2010 de este Juzgado. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los Arts. 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Melilla, a 9 de abril de 2010.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1092.- D.^a MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social N° 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 70/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. MIMOUN TAHRI contra la empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO con fecha 08/04/2010 del siguiente tenor literal:

A U T O

En la Ciudad de Melilla, a ocho de abril de dos mil diez.

H E C H O S

PRIMERO.- Con fecha 30 de marzo de 2009 fue dictada sentencia en los autos n° 631/2008, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: "Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. MIMOUN TAHRI contra D. GUILLERMO SALVA-